

#2704

P/5788  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Octubre 25/39

Proy de ley por medio del cual
se hacen transferencias por valor
de \$ 3.315.00 en los Fondos Generales de
la Ley de Gastos Públicos vigente, en
favor de los Capos VII, IX y XII de dicha Ley

6 Pregas

00524

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Noviembre 10.-1939.

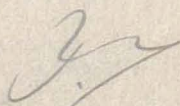
Excelentísimo Dr.
Jacinto B. Peynado
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. reci-
bo de su Mensaje # 11627 de fecha 25 de Octubre de 1939, anexo
al cual remitió Ud. para los fines constitucionales el proyec-
to de ley por medio del cual se hacen transferencias por valor
de \$5,315.00 en los fondos generales de la ley de gastos públi-
cos vigente.

Pláceme comunicarle que el Honorable
Senado de la República aprobó dicho proyecto de ley y lo remi-
tió a la Hon. Cámara de Diputados.

Saluda a Ud. con toda consideración y
respeto,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.

01/5489



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 11627

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
25 de octubre, 1939.-

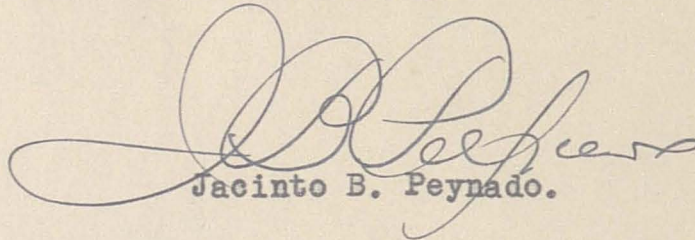
Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la deliberación de las Cámaras Legislativas, por órgano de la que usted preside dignamente, el proyecto de ley anexo, por medio del cual se hacen transferencias por valor de \$3,315.00 en los fondos generales de la ley de gastos públicos vigente.

Confío en que el Congreso le impartirá su aprobación al proyecto de ley mencionado.

Dios, Patria y Libertad!


Jacinto B. Peinado.

81/5488



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

515

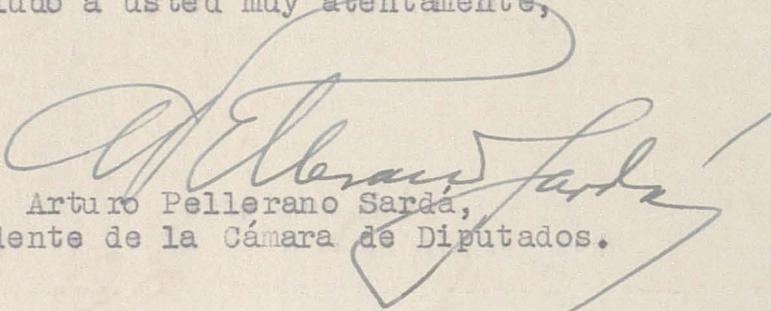
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de noviembre de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 523, fechado en primero de los corrientes, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se hacen transferencias por valor de \$ 3,315.00 en los fondos generales de la Ley de gastos públicos vigente, en favor de los Capítulos VII, IX y XII de dicha ley; y me place participarle que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Arturo Pellerano Sarda,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ig

61/5442

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
lro. de noviembre de 1939.

00523

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión de es-
ta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines cons-
titucionales el proyecto de ley por medio del cual se ha-
cen transferencias por valor de \$ 3,315.00 en los fondos
generales de la Ley de gastos públicos vigente, en favor de
los Capítulos VII, IX y XII de dicha ley.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

26/1/5-771

C O M I S I O N D E L T E S O R O .

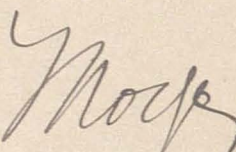
Al Honorable Senado de la República.


Señores Senadores:

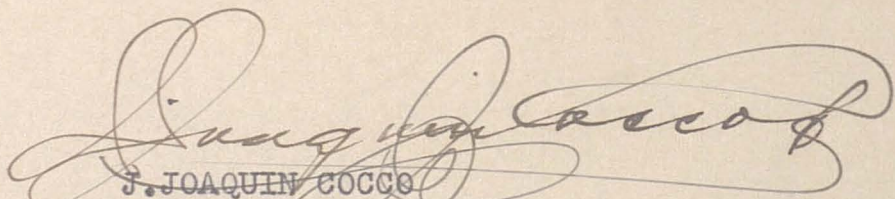
Vuestra Comisión Permanente del Tesoro ha estudiado detenidamente el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo por medio del cual se hacen transferencias por valor de \$ 3, 315. 00 (TRES MIL TRES CIENTOS QUINCE) en los fondos generales de la ley de gastos públicos vigente.

En consecuencia, vuestra Comisión opina, salvo mejor parecer del Senado, favorablemente sobre dicho proyecto de ley.

POR LA COMISION:


M. MARTIN DE MOYA
Presidente.


DR. FRANCISCO BARON GONZALEZ
Vicepresidente.


J. JOAQUIN COCCO
Secretario.

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Noviembre 10.-1939.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Costos Públicos para el año 1939;

Del:	<u>CAPITULO VII</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO</u>	
10421	<u>OFICINA DEL IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD URBANA:</u>	
G-10421-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 225.00
	<u>CAPITULO XI</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE JUSTICIA, EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES</u>	
10496	<u>DEPARTAMENTO DE JUSTICIA:</u>	
G-10496-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 357.00
	<u>CAPITULO XII</u>	
	<u>PODER JUDICIAL</u>	
30201	<u>PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:</u>	
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 24.00
10202	<u>CORTES DE APELACION:</u>	
G-10202-A	Servicios Personales:	\$100.00
G-10202-B	Otros Gastos Corrientes:	95.00
30202	<u>PROCURADURIAS GENERALES DE LAS CORTES DE APELACION:</u>	
G-30202-B	Otros Gastos Corrientes:	48.00
10203	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS:</u>	
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes	30.00
10204	<u>JUZGADOS DE 1ra. INSTANCIA:</u>	
G-10204-A	Servicios Personales:	300.00
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES:</u>	
G-30203-A	Servicios Personales:	150.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMBRÉ DE LA REPUBLICA

4^a LEGISLATURA *Ord. No. 105*
 REGISTREDA AL NO. *105*
 en el folio.....del libro letra.....
 No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de *vee*
 hojas escritas en mayúscula a razón de dos
 espaldas. Antecedentes en
 Ciudad Trujillo, *1939*
 Jefe de los Oficios del Senado.

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiera Fondos en favor de los Capítulos VII, IX y XII de la vigente ley de G.P.

ASUNTO:

PAG. No. 2

10205 <u>JUZGADOS DE INSTRUCCION:</u>			
G-10205-A	Servicios Personales:	\$	570.00
G-10205-B	Otros Gastos Corrientes:		174.00
10206 <u>ALCALDIAS:</u>			
G-10206-A	Servicios Personales:		300.00
G-10206-B	Otros Gastos Corrientes:		60.00
30204 <u>CARCILES PROVINCIALES:</u>			
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:		160.00
30207 <u>FISCALIA ADMINISTRATIVA:</u>			
G-30207-B	Otros Gastos Corrientes:		15.00
30401 <u>MENSURAS CATASTRALES:</u>			
G-30401-B	Otros Gastos Corrientes:		67.00
10208 <u>SECCION DE APROVISIONAMIENTO:</u>			
G-10208-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	160.00	\$ 2,233.00
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS</u>			
10494 <u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>			
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:	\$	50.00
32120 <u>ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:</u>			
G-32120-A	Servicios Personales:		200.00
32100 <u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>			
G-32126-	Cuotas Convenciones Postales:	250.00	\$ 500.00
			<u>\$ 3,315.00</u>
Al: <u>CAPITULO VII</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO</u>			
10421 <u>OFICINA DEL IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD URBANA:</u>			
G-10421-A	Servicios Personales:		\$ 225.00
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DE COMUNICACIONES Y O.P.</u>			
32120 <u>ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:</u>			
G-32120-B	Otros Gastos Corrientes:		500.00

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere Fondos en favor de los Capítulos VII, IX y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. No. 3

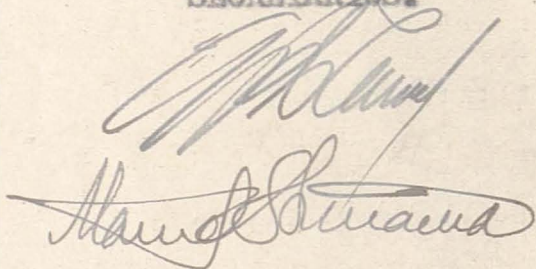
CAPITULO XII PODER JUDICIAL

10204	<u>JUZGADOS DE 1ra. INSTANCIA:</u>					
G-10204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 432.00				
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES:</u>					
G-30203-B	Otros Gastos Corrientes:	598.00				
10208	<u>SECCION DE APROVISIONAMIENTO Y OTROS GASTOS DEL PODER JUDICIAL:</u>					
G-10208-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,060.00				
G-10208-C	Adquisición de Propiedades:	<table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: 0;"> <tr> <td style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">500.00</td> <td style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">\$2,590.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right; border-bottom: 3px double black;">\$3,315.00</td> </tr> </table>	500.00	\$2,590.00		\$3,315.00
500.00	\$2,590.00					
	\$3,315.00					

DADA en la SALA DE SESIONES DEL SENADO, en Ciudad Trujillo, D.S.D. Capital de la República, a lo. de Noviembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.


 PRESIDENCIA

SECRETARIOS.



CONGRESO NACIONAL

Por el suscrito se hace en favor de los señores VII, D y III de la siguiente ley de gastos fiscales.

PAG. No. 2

ASUNTO

LEY DE GASTOS FISCALES

10204	LEY DE GASTOS FISCALES	482.00
0-10204-B	Otros Gastos Corrientes	482.00
20203	PROYECTO DE LEY DE GASTOS FISCALES	358.00
0-20203-B	Otros Gastos Corrientes	358.00
10205	PROYECTO DE LEY DE GASTOS FISCALES Y LEY DE GASTOS FISCALES	1,000.00
0-10205-B	Otros Gastos Corrientes	1,000.00
0-10205-C	Amortización de Propiedades	500.00
		500.00

HAJA EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO, en Ciudad Trujillo, U.S.A. Capital de la República, a los 10 de Noviembre del año mil novecientos treinta y nueve; que son de la Independencia y VII de la Restauración.

44
 RECIENDEADA AL NO. 1651939
 No. del libro 10204
 y Decretos votados por el Senado
 y copia de
 hojas escritas en máquina a razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo, 10 de Noviembre 1939
 Jefe de los Archivos del Senado

[Faint signature and stamp]

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1939:

Del:

CAPITULO VII
SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO

10421 OFICINA DEL IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD UR-
BANA:

G-10421-B Otros Gastos Corrientes: \$ 225.00

CAPITULO XI
SECRETARIA DE E. DE JUSTICIA, EDUCACION
PUBLICA Y BELLAS ARTES

10496 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA:

G-10496-B Otros Gastos Corrientes: 357.00

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30201 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

G-30201-B Otros Gastos Corrientes: \$ 24.00

10202 CORTES DE APELACION:

G-10202-A Servicios Personales: 100.00
 G-10202-B Otros Gastos Corrientes: 95.00

30202 PROCURADURIAS GENERALES DE LAS COR-
TES DE APELACION:

G-30202-B Otros Gastos Corrientes: 48.00

10203 TRIBUNAL DE TIERRAS:

G-10203-B Otros Gastos Corrientes 30.00

10204 JUZGADOS DE 1ra. INSTANCIA:

G-10204-A Servicios Personales: 300.00

30203 PROCURADURIAS FISCALES:

G-30203-A Servicios Personales: 130.00

10205 JUZGADOS DE INSTRUCCION:

G-10205-A Servicios Personales: 570.00
 G-10205-B Otros Gastos Corrientes: 174.00

10206	<u>ALCALDIAS:</u>		
G-10206-A	Servicios Personales:	\$ 300.00	
G-10206-B	Otros Gastos Corrientes:	60.00	
30204	<u>CARCELES PROVINCIALES:</u>		
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	160.00	
30207	<u>FISCALIA ADMINISTRATIVA:</u>		
G-30207-B	Otros Gastos Corrientes:	15.00	
30401	<u>MENSURAS CATASTRALES:</u>		
G-30401-B	Otros Gastos Corrientes:	67.00	
10208	<u>SECCION DE APROVISIONAMIENTO:</u>		
G-10208-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>160.00</u>	\$ 2,233.00
	<u>CAPITULO IX</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE COMUNICACIONES Y O-</u>		
	<u>BRAS PUBLICAS</u>		
10494	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 50.00	
32120	<u>ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS</u>		
	<u>Y TELEGRAFOS:</u>		
G-32120-A	Servicios Personales:	200.00	
32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>		
G-32126-	Cuotas Convenciones Postales:	<u>250.00</u>	<u>500.00</u>
			<u>\$ 3,315.00</u>
Al:			
	<u>CAPITULO VII</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO</u>		
10421	<u>OFICINA DEL IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD UR-</u>		
	<u>BANA:</u>		
G-10421-A	Servicios Personales:		\$ 225.00
	<u>CAPITULO IX</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE COMUNICACIONES Y O. P.</u>		
32120	<u>ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y</u>		
	<u>TELEGRAFOS:</u>		
G-32120-B	Otros Gastos Corrientes:		500.00
	<u>CAPITULO XII</u>		
	<u>PODER JUDICIAL</u>		
10204	<u>JUZGADOS DE 1ra. INSTANCIA:</u>		
G-10204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 432.00	
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES:</u>		
G-30203-B	Otros Gastos Corrientes:	598.00	

10208

SECCION DE APROVISIONAMIENTO Y O-
TROS GASTOS DEL PODER JUDICIAL:

G-10208-B	Otros Gastos Corrientes:	\$1,060.00	
G-10208-C	Adquisición de Propiedades:	<u>500.00</u>	\$ 2,590.00
			<u>\$ 3,315.00</u>

DADA etc.